

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ACTA No. 4

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, celebrada a las 12:00 horas del día 22 de Septiembre del año 2016.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas del día 22 de Septiembre de 2016 se dieron cita en las Oficinas Centrales del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38 del S.N.T.E., los integrantes del Consejo de Administración Profr. Jesús Balderas Fuentes, Profr. Raúl Humberto Cepeda Garza, Profr. Osvaldo de la Cruz García, Profr. José Alfredo Valdez Zamora, en su carácter de Presidente, Secretario Técnico y Vocales respectivamente, haciéndose constar la asistencia de la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala Comisario Representante de la de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez Sindico Representante de la Universidad Autónoma de Coahuila, La presencia del Comisario, así como del síndico, tienen por objeto dar fe del desarrollo de los trabajos de esta Institución de Seguridad Social.

Esta reunión se lleva a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida a cargo del profr. Jesús Balderas Fuentes, Presidente del Consejo
- 2.- Pase de lista a cargo del profr. Raúl Humberto Cepeda Garza, Secretario Técnico
- 3.- Instalación legal de la Asamblea del Consejo de Administración del Servicio Médico a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes.
- 4.- Lectura del Acta anterior
- 5.- Informe del Presidente del Consejo de Administración
- 6.- Informe del Director General del Servicio Médico
- 7.- Desarrollo de los temas.
 - 7.1 Aprobación de las compensaciones de los funcionarios de la Institución
 - 7.2 Contratación del personal del área médica por medio de contratos de tiempo definido
 - 7.3 Presentación del plan de actividades de septiembre a diciembre de 2016
 - 7.4 Información de procedimientos y movimientos de activos fijos.
 - 7.5 Calendarización de Sesiones Ordinarias
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura

Comenzando con los trabajos de esta reunión y como punto No. 1, inician con la participación del profr. Jesús Balderas Fuentes Presidente del Consejo de Administración del Servicio Médico quien da la bienvenida a la Asamblea Ordinaria a los integrantes del Consejo de Administración y a los representantes de los Órganos de Gobierno, posteriormente se da inicio a los trabajos de acuerdo al orden del día.

Enseguida como punto No. 2 el Presidente el Consejo Profr. Jesús Balderas Fuentes solicita al profr. Raúl Humberto Cepeda Garza Secretario Técnico realizar el pase de lista e informa que están presentes el total de los integrantes del Consejo de Administración, así como el comisario y el

in Stand of



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ACTA No. 4

sindico representantes de los distintos Organismos Gubernamentales, como punto No. 3, el Profr. Jesús Balderas Fuentes Presidente del Consejo de Administración, Instala Legalmente la Asamblea dando inicio a los trabajos y haciendo validos los acuerdos que en ella se tomen, siendo las 12 horas con treinta minutos del día 22 de Septiembre de 2016.

Al abordar el punto No. 4 del orden del día, el profr Raúl Humberto Cepeda Garza Secretario Técnico de este Consejo, da lectura al acta anterior quien pone a consideración el contenido y no habiendo comentarios es aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el punto No. 5 el Profr. Jesús Balderas Fuentes Presidente del Consejo de esta Institución de Seguridad Social presenta su Informe de Actividades del 14 de Marzo al 31 de Agosto de 2016, el cual, después de ser sometido a votación es aprobado por unanimidad y se anexa al acta objeto de esta reunión.

En el punto No. 6 el Director General, Ing. Alejandro Treviño Saldaña presenta su informe de actividades, el cual, después de ser sometido a votación, es aprobado por unanimidad y se anexa al acta objeto de esta reunión.

Así mismo el Director General presenta los Presupuestos de Ingresos y Egresos de los Ejercicios 2015 y 2016, mismos que se anexan al acta de la presente reunión, en virtud de que no se encuentran asentados en las Actas de Consejo correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad existente.

En este punto la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala comenta que dichos presupuestos se darán por presentados para cumplir con los requerimientos de las entidades fiscalizadoras, aunque es importante mencionar que estos presupuestos no se están analizando ni mucho menos aprobando ya que eso correspondía a funcionarios de administraciones anteriores y que el propósito en esta reunión es simplemente darlos por presentados.

Acto seguido, los asistentes a esta reunión, aprueban por unanimidad el dar por presentados los presupuestos de Ingresos y Egresos de los Ejercicios 2015 y 2016.

En atención al punto No. 7 a continuación se Desarrollan de los Temas efecto de esta reunión

7.1 Aprobación de las compensaciones de los funcionarios de la Institución

En atención a la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación que en su Artículo 2 define al Servicio Médico como un Organismo Público Descentralizado y que en el Artículo 35 facultades y obligaciones del Consejo de Administración en su fracción V establece la facultad de elaborar y aprobar en forma conjunta con el Comité Ejecutivo de la Sección 38 los tabuladores y prestaciones correspondientes al personal que presta sus servicios al Organismo y en su fracción VI establece la facultad de proponer y aprobar en forma conjunta con el Comité Ejecutivo de la Sección 38 las compensaciones y o sobre sueldos que deban percibir los funcionarios de la institución y que Así mismo en su



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ACTA No. 4

Artículo 39 establece que el Director General deberá recibir una remuneración justa y adecuada que garantice el buen desempeño y estabilidad en su cargo, finalmente en el Artículo 24 A inciso V establece que el patrimonio de la Institución podrá aplicarse entre otras cosas para cubrir las compensaciones y/o sobresueldos que perciban los funcionarios de la Institución.

Por lo mencionado anteriormente se informa que de común acuerdo con el Comité Ejecutivo de la Sección 38 del S.N.T.E. se resolvió la aplicación del "TABULADOR DE PERSONAL DE CONFIANZA (MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES)" de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, el cual tiene vigencia a partir del 01 de Enero de 2016, dando a conocer que dicha aplicación es a partir del día 16 de Agosto 2016 para los miembros del Consejo de Administración y el Director General y se somete a votación la extensión en la aplicación de este tabulador para el resto del personal comisionado y jefaturas de Departamento del Servicio Médico de los Trabajadores de la educación, aprobándose por unanimidad la extensión de su aplicación.

En este punto la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala comenta que le gustaría conocer la documentación de este punto (montos, puestos, número de personas, etc.) para poder revisarlo y dar su punto de vista, así mismo pregunta de dónde va a salir el recurso, en caso de que la aplicación de este tabulador refleje un incremento en el gasto.

Ante esto el Profr. Jesús Balderas fuentes informa que un primer paso es el hecho de aprobar en esta reunión la extensión de la aplicación de este tabulador y en pasos posteriores se estudiarán los pormenores de dicha aplicación y que ya se está trabajado en eso, con relación al origen de los recursos el profr. Jesús Balderas Fuentes explica que en caso de que se incremente el gasto este será cubierto por el ahorro que representa el recorte en otras áreas de personal comisionado, ahorros obtenidos en el área de suplencias y demás ahorros obtenidos de una mejor administración de recursos, Así mismo el profr. Jesús Balderas deja muy en claro que la aplicación de estos cambios no afectarán negativamente las finanzas de la Institución.

7.2 Contratación del personal del área médica por medio de contratos de tiempo definido

En este punto se informa sobre los contratos efectuados de personal del área médica y se anexa al acta de esta reunión la lista de personal contratado bajo este esquema y el formato de dicho contrato, Así mismo se informa que este esquema de contratación seguirá aplicándose en base a las necesidades futuras de la Institución.

7.3 Presentación del plan de actividades de septiembre a diciembre de 2016

En este punto se presenta el plan de actividades del período de Septiembre a Diciembre de 2016, sometiéndolo a votación y aprobándolo por unanimidad.



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

ACTA No. 4

El Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez y la C.P. Beatriz Báez Estala consideran importante incluir los Eventos convenidos con el Comité Ejecutivo de la Sección 38 en el POA Septiembre – Diciembre de 2016.

7.4 Información de procedimientos y movimientos de activos fijos.

En este punto se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el realizar los movimientos de bajas de activos fijos que por algún motivo se encuentran pendientes y que se anexan al acta de esta reunión, así mismo se anexa al acta de esta reunión un listado de las altas de activos fijos realizadas en esta Administración, informando que en este periodo se ha realizado el registro de algunos activos fijos que fueron adquiridos en administraciones anteriores y que tenían pendiente su alta.

7.5 Calendarización de sesiones ordinarias

En este punto se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias para el período Septiembre 2016 - Enero 2017

Acto seguido se procede a revisar los Asuntos Generales

En este punto se revisaron y aprobaron por unanimidad los siguientes temas:

- Incremento en la partida de vales de gasolina semanal del Consejo de Administración para pasar de \$600.00 a \$900.00 pesos semanales por persona, a partir de Marzo de 2016 dicha partida será aplicable para uso exclusivo de las funciones inherentes a su puesto.
- Autorización para la asignación de la partida de gasolina semanal al Director General por un monto de \$900.00 semanales, dicha partida será aplicable para uso exclusivo de las funciones inherentes a su puesto.
- Asentar en acta la autorización de nuevos planes de línea celular para los miembros del Consejo de Administración, Director General, Administradores Generales de Clínicas y Farmacias Regionales, Administradores de Clínicas Regionales, Administradores de Farmacias Regionales y Administradores de Clínicas Periféricas, dicha partida será aplicable para uso exclusivo de las funciones inherentes a su puesto, los planes mencionados serán revisados con el fin de encontrar el más conveniente en relación costo - beneficio.

El profr. José Alfredo Valdez Zamora, comenta, que con fecha 22 de Agosto se llevo a cabo el proceso de entrega recepción donde se hace entrega de la Subdirección Financiera (Ley anterior) a la nueva figura de la Ley del Servicio Médico, la Dirección General en la persona del Ingeniero Alejandro Treviño Saldaña, en atención a que no se cuenta con los poderes que le dan las facultades legales ante las Instituciones Bancarias, se toma la decisión de que las firmas mancomunadas del profr. Jesús Balderas Fuentes y el Profr. José Alfredo Valdez Zamora sigan vigentes en tanto se cuente con los poderes que otorguen



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ACTA No. 4

las facultades al Director General, lo anterior en atención a la dinámica del servicio que presta la Institución, cabe mencionar que en la operación el Ing. Alejandro Treviño Saldaña Director General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación se encuentra realizando las funciones inherentes de su cargo, autorizando cada uno de los movimientos a que tenga lugar.

Acto seguido el profesor Jesús Balderas pone a consideración del Consejo de Administración el comentario dado por el Profr. José Alfredo Valdez Zamora, siendo aprobado por unanimidad.

Finalmente el Profr. Jesús Balderas Fuentes, procede a la clausura de esta reunión, siendo las 15 horas con 41 minutos del día 22 de Septiembre de 2016.

Por El Consejo de Administración del Servicio Médico

Profr. Jesús Balderas Fuentes

Profr. Raul Humberto Cepeda Garza

Secretario Tecnico

Profr. Osvaldo de la Cruz García Vocal

Profreso Alfredo Valdez Zamora

Vocal

Comisario Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

C.P. Beatriz Aide Báez Estal

Comisario

Sindico Representante de la Úniversidad Autónoma de Coahuila

Lic. Julian Anzaldúa Gutiérrez